



12

158440

158440

ESTADO TECNICA
INNOVACION
NUM. B65
SUBCLAS. D

M O D E L O

D E

U T I L I D A D

a favor de MARIN INDUSTRIAL, S. A., de nacionalidad española, domiciliada en Cornellá de Llobregat (Barcelona), calle Dolores Almeda, 10, por "JUNTA DE CIERRE HERMETICO PARA ESTUCHES Y SIMILARES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una junta de cierre hermético para estuches y similares, que se caracteriza por su sencillez estructural, economía de coste y eficacia de la acción de cierre que con ella se consigue, muy superior a la lograda con cualquier estuche de tipo convencional, incluso los de cierre asegurado por medios de presión.

5.

Hasta el presente, en los estuches compuestos de tapa y caja, en los que la primera encaja sobre la segunda por inserción de los bordes de una en el interior

10.

158440 12 MAY



- de la otra, o por recíproco acoplamiento o solapado, se chocaba indefectiblemente con el inconveniente de la escasa o nula hermeticidad del cierre, lo cual sucedía incluso en aquellos estuches de tipo más perfeccionado en los que el acoplamiento de las dos partes citadas venía asegurado por medios elásticos de presión, que aumentaban considerablemente el coste del artículo sin lograr satisfacer plenamente las exigencias de hermeticidad apetecidas.
- 5.
10. Con la junta objeto de la presente invención se solventa definitivamente el inconveniente apuntado, proveyendo una hermeticidad absoluta, sin aumento sensible del coste del estuche ni complicación alguna en su estructura o manipulación.
15. La junta de la invención está constituida por una tira o cordón elástico, dispuesto en el interior de un alojamiento practicado en la periferia interna de la tapa, contiguo a la arista que separa el fondo de la propia tapa del faldón de la misma, simplemente encajado o unido por medio de un adhesivo adecuado al fondo de aquel alojamiento. Este cordón elástico, deformándose temporalmente y cerrando en consecuencia cualquier intersticio, recibe sobre sí el canto de la caja, entrado a presión en coincidencia con el expresado alojamiento.
- 20.
25. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se repre-

158440 12/11/19



senta un caso práctico de realización de una junta de cierre de conformidad con las características de la invención.

5. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista parcial en planta superior del estuche abierto, mostrando la cara interna de la tapa, con la junta acoplada a la misma; y la figura 2 es una sección parcial del estuche cerrado, mostrando asimismo la junta en posición de uso.

10. De conformidad con los expresados dibujos, la junta de la invención está prevista para ser empleada en un estuche provisto de tapa 1 y caja 2, articuladas entre sí por medio de oportunas bisagras 3, estando la primera constituida por un cerco elástico 4, formada a base de un cordón o tira elásticos, de cualquier sección apropiada, contra el que se apoya, en la posición de cierre (figura 2) el canto 5 de la caja 2, cerrando por deformación temporal cualquier intersticio.

20. El cordón elástico 4 se aloja en el interior de un alojamiento 6 practicado en la periferia interna de la tapa 1, contiguo a la arista que separa el fondo de la propia tapa del faldón exterior 7, paralelamente al cual corre por el interior de aquélla otro faldón 8 que delimita el alojamiento indicado.

25. El cerco que actúa de junta puede quedar retenido a presión y por propia elasticidad en el interior del alojamiento 6, o bien hallarse asegurado en su posición por medio de un pegamento adecuado que lo soli-

158440

12.4.43



dariza al fondo de dicho alojamiento.

- La conjunción de los faldones exterior 7 e interior 8 determina, por su parte, un centraje eficaz del canto 5 de la caja 2 sobre la junta 4, de manera
5. que se omiten los tanteos en el posicionamiento correcto de las dos partes del estuche que deben quedar acopladas entre sí a través de esta última, la cual cumple su misión hermetizadora simultáneamente con la acción de cierre y sin necesidad de ninguna previa
10. preparación o colocación de cualquiera de las piezas en contacto.

- Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de la junta descrita y de las
15. partes del estuche a que se aplica, utilización de este último y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20. 1. Junta de cierre hermético para estuches y similares, que se caracteriza por el hecho de estar formada por una tira o cordón elástico, dispuesto en el interior de un alojamiento practicado en la periferia in-

158440

102



terna de la tapa del estuche, contiguo a la arista que separa el fondo del faldón de la misma, simplemente encajado o unido por medio de un adhesivo adecuado, el cual, deformándose elásticamente y cerrando cualquier intersticio, recibe el canto de la caja, entrado a presión en coincidencia con el expresado alojamiento.

2. Junta de cierre hermético para estuches y similares.

10. La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 12 de mayo de 1970.

MARIN INDUSTRIAL, S. A.

p.a.

J. TORTRAS  
P.R.

153440

MARIN INDUSTRIAL, S. A.

Hoja única

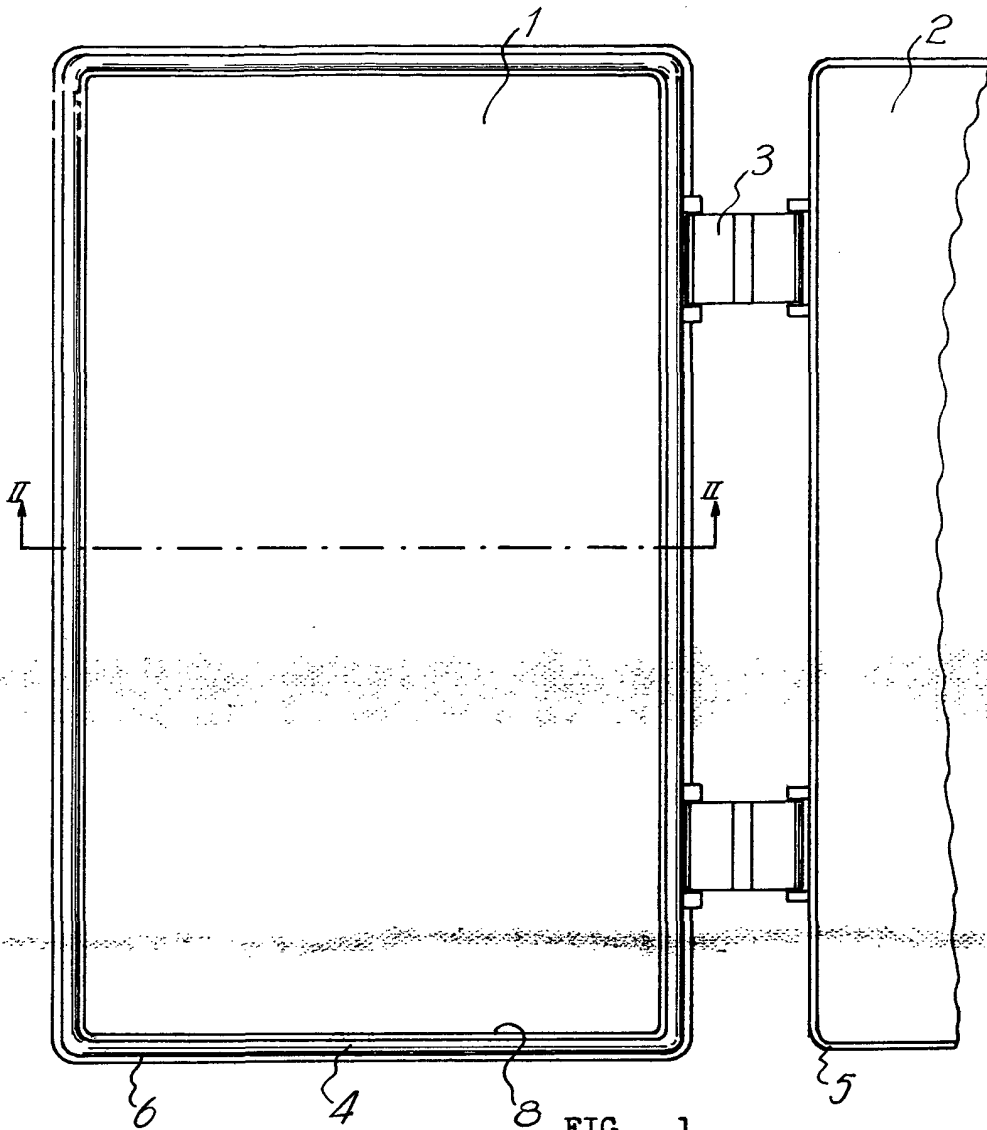


FIG. 1

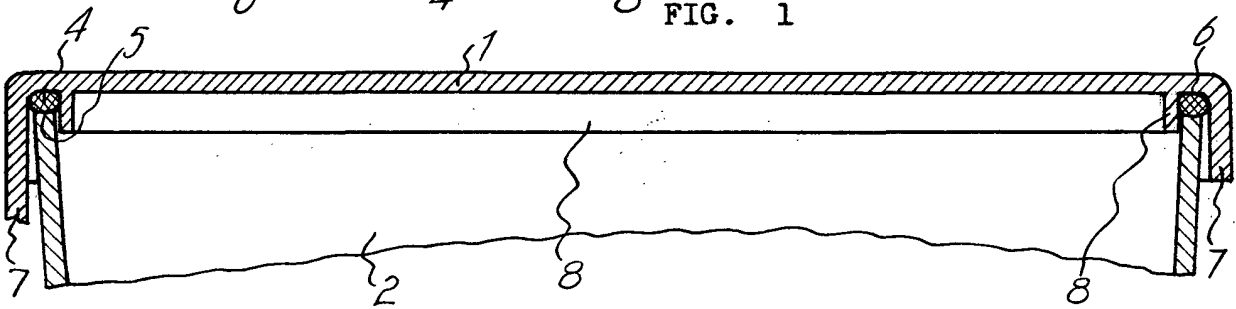


FIG. 2

Madrid, 12 mayo 1970  
MARIN INDUSTRIAL, S. A.  
P.a. J. TORTAS